



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva

04 JUL 2017 N° 065-2017/IRTP

VISTO: el Informe N°077-2017-GAF-IRTP de fecha 04 de julio de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 21 de junio de 2017, la señorita Olga Chesira Nieves Trujillo presentó su renuncia voluntaria al cargo de Jefa de la Oficina de Logística (cargo calificado de "confianza"), considerando como fecha de cese el 04 de julio de 2017, la cual fue aceptada por la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Carta N°258-2017-GAF/IRTP de fecha 23 de junio de 2017;

Que, mediante el documento del visto, con la finalidad de mantener la continuidad de las actividades de dicha Oficina, la Gerencia de Administración y Finanzas luego de tomar conocimiento del Informe N°343-2017-GAF.1/IRTP emitido por la Oficina de Administración de Personal sobre las acciones que deben realizarse para la designación CAS en el cargo de confianza de "Jefe de la Oficina de Logística", propone a la Gerencia General designar temporalmente a la señora Katya Guzmán Valenzuela (Coordinadora de Contrataciones, contratada en la modalidad CAS), para que asuma las funciones de Jefa de la Oficina de Logística, a partir del 05 de julio de 2017;

Que, el artículo N° 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de retribución o del plazo establecido en el contrato CAS, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;


Que, con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la designación temporal como Jefa de la Oficina de Logística (cargo calificado de "confianza") a la señora **Katya Guzmán Valenzuela** – Coordinadora de Contrataciones, a partir del 05 de julio de 2017 hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2017, sin que implique variación de su retribución o del plazo establecido en su contrato CAS.

Artículo 2°.- Al término de la indicada designación temporal, la señora Katya Guzmán continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

